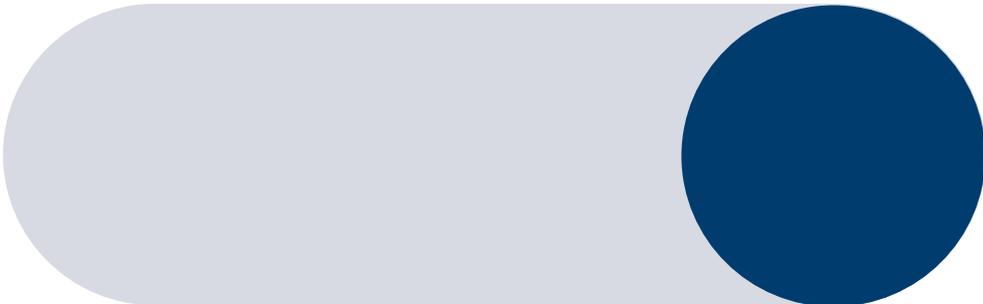


Informe del Sistema Eléctrico



2022

Marzo, 2023

red eléctrica



Índice

1	Presentación.....	1
2	Resumen Ejecutivo.....	3
3	Marco Regulatorio.....	8

1 Presentación



Red Eléctrica, como Transportista y Operador del sistema eléctrico español, presenta la edición de 2022 del Informe del sistema eléctrico español que publica con carácter anual desde su constitución como TSO en el 1985.

Hemos trabajado para renovar este informe y publicarlo con un carácter más digital. Además de este documento, que incluye el resumen ejecutivo y el Marco Regulatorio descargable en formato.pdf, los seis capítulos que conforman el informe (Demanda, Generación, Intercambios, Transporte, Mercados y Panorama europeo), se podrán consultar online en la web de Red Eléctrica www.ree.es en la sección de publicaciones de *REData*. Se eliminan así los ficheros Excel que en las anteriores ediciones acompañaban al informe y se mejora el acceso a la información facilitando la descarga de datos y gráficos que se consideren necesarios.

Como en años anteriores, la presente publicación ofrece una visión general de las principales magnitudes y ratios estadísticos del funcionamiento del sistema eléctrico en 2022, así como una evolución de los últimos años. Todo ello en un entorno energético marcado por la reactivación de la actividad económica que se produjo en 2021 tras la salida de la crisis sanitaria del COVID-19. Entonces se pusieron de manifiesto debilidades en las cadenas de valor por las rupturas en las cadenas de suministro y el alza de los precios de las materias primas y de los combustibles. Ya en 2022, el contexto ha estado marcado por el conflicto bélico entre Rusia y Ucrania lo que ha influido profundamente en la marcha económica y energética de los países europeos y de España.

Con estos condicionantes la demanda eléctrica de nuestro país ha tenido una variación negativa (-2,4%) respecto al año 2021 a nivel nacional llegando a valores en el entorno de los 250.000 GWh. Esta demanda es ligeramente superior a la que se registró en 2020 en términos nacionales. En la península la demanda ha sido más baja que la registrada el año de la pandemia y muy similar a la registrada en el año 2004, hace 18 años, sin embargo, en los sistemas eléctricos de Baleares y Canarias la variación de la demanda ha sido positiva.

La información que contiene el presente informe pretende ser una herramienta de gestión y referencia en el actual contexto de transición energética, en el que el sistema eléctrico es un actor fundamental y Red Eléctrica se convierte en un agente facilitador de dicha transición con una labor imprescindible en el logro de los objetivos marcados en el Pacto Verde Europeo y en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC).

El éxito de esta transición energética se sustentará en la conexión de los recursos renovables a la red de transporte al ritmo necesario. Un ejemplo ha sido la alta conexión de recursos renovables que se ha producido en los últimos años. Durante el 2022 nuestro parque generador ha incorporado 5.900 MW de potencia instalada renovable, de los que 4.500 MW corresponden a la tecnología solar fotovoltaica, lo que supone un máximo histórico de incremento en la fotovoltaica.

Siendo conscientes de la importancia de la información global europea, de nuevo, se incluye el capítulo de "Panorama europeo" con información procedente de ENTSO-E Transparency Platform con datos amparados bajo los criterios del Reglamento (UE) n.º 543/2013 y situando a España entre los primeros en generación renovable.

Esta nueva versión digital del informe se complementa con el informe de energías renovables y el informe sobre los servicios de ajuste e intercambios internacionales, todos ellos disponibles en la web corporativa: www.ree.es, en la sección de publicaciones de *REData*, junto con otras publicaciones y series estadísticas que periódicamente Red Eléctrica pone a disposición de todos los públicos para su consulta y utilización.

En un esfuerzo de mejora continua, desde Red Eléctrica pretendemos ofrecer un servicio de calidad para todos los usuarios, por lo que ponemos a su disposición el formulario de *contacto*, con el fin de acceder a sus sugerencias y observaciones.

2 Resumen Ejecutivo



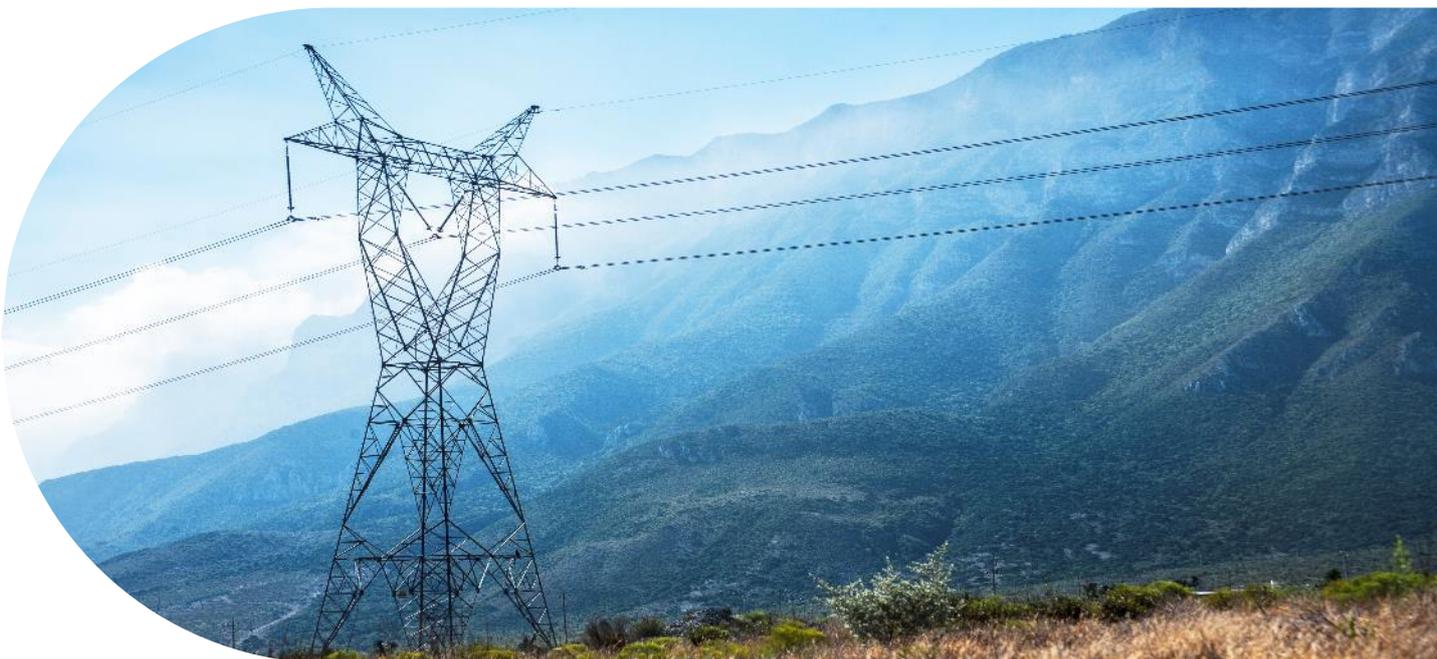
En el año 2022 la demanda de energía eléctrica en España presentó un descenso del 2,4 % respecto al año anterior.

La **demanda de energía eléctrica en España** durante el año 2022 presentó un descenso del 2,4 % respecto al año anterior, alcanzando un total de 250.421 GWh demandados, valores muy similares a los registrados el año de la pandemia. En las primeras semanas de 2022, antes del inicio de la guerra en Ucrania, las expectativas apuntaban a una continuación de la recuperación de la actividad tras la pandemia, a pesar de la aparición de alteraciones en las cadenas globales de suministro y el encarecimiento de numerosas materias primas. La guerra supuso un aumento de la incertidumbre, con un claro efecto sobre los precios de las materias primas, que llevaron a cuestionar las previsiones de crecimiento de la actividad que se habían realizado, aunque, posteriormente, el buen comportamiento de la actividad ha conducido a que la actividad general durante el año haya sido superior a la prevista.

Por lo que respecta a la evolución del sistema eléctrico peninsular, que representa aproximadamente el 94 % de la demanda total española fue inferior en un 2,9 % respecto al año anterior, con un total de 235.459 GWh demandados. Esta demanda es más baja que la registrada el año de la pandemia y muy similar a la registrada en el año 2004, hace 18 años.

Una vez corregida la influencia de la laboralidad y de las temperaturas, resulta una variación de demanda negativa respecto al año anterior del 3,9 %, inferior a la registrada el año 2019, aunque menos acusada que la registrada el año de la pandemia. El año 2022 ha sido menos frío en invierno y más caluroso en verano que el año 2021, lo que resulta una aportación positiva de las temperaturas de 0,8 puntos porcentuales al crecimiento de la demanda.

En 2022 el **máximo de demanda** anual se ha registrado en verano, hecho que no se había producido desde el año 2016. En concreto, se produjo el 14 de julio entre las 14-15 horas con 38.003 MWh, lo que supone un incremento del 2,9 % respecto al máximo estival de 2021, pero queda un 1,2 % por debajo del registrado en 2020.



Por **grandes sectores de actividad**, según el Índice de Red Eléctrica (IRE) que recoge los datos de demanda eléctrica de grandes consumidores, la evolución durante el año 2022 no ha sido ajena a la situación que está provocando la guerra en Ucrania, con el alza de los precios de muchas materias primas y la alta inflación. En 2022 el conjunto del IRE fue inferior en un 6,1 % al año anterior, retroceso provocado en su totalidad por la componente industrial: las actividades industriales descienden un 10,3 % mostrando un acusado descenso desde agosto, el fin de las restricciones ha hecho mejorar el sector servicios que presenta un impacto positivo con un incremento del 1,9 % y la agrupación de otros sectores de actividad también ha aumentado con una variación del 2,2 % respecto al año anterior.

La composición del calendario tuvo un impacto negativo sobre la evolución del IRE restando 0,3 puntos porcentuales, mientras que la evolución las temperaturas tuvieron un impacto positivo, siendo la de la temperatura muy superior con 1,8 puntos porcentuales dando como resultado una variación corregida del conjunto del IRE de -7,6 %.

En 2022 se mantienen cifras muy elevadas de energía eléctrica limpia con máximos históricos de generación eólica y solar fotovoltaica.

La **capacidad instalada** del parque generador en España se ha incrementado un 4,9 %, finalizando el año 2022 con 119.091 MW. La potencia instalada renovable en el sistema eléctrico nacional se ha incrementado en 5,9 GW, lo que ha permitido alcanzar un porcentaje de potencia instalada de fuentes de generación renovables del 59,2 % del total de la potencia instalada.

El entorno energético en España en el año 2022 ha continuado avanzando en su crecimiento con un incremento de **generación de energía eléctrica** del 6,3 % respecto al año anterior. En cuanto al balance de generación por tipo de energía, la **generación renovable** en el sistema eléctrico nacional en 2022 se ha reducido un 4,0 % y su participación en el mix nacional ha sido del 42,2 % frente al 46,7 % que alcanzaron en 2021. Ha sido un año marcado por un fuerte descenso de la producción hidráulica llegando a valores mínimos históricos pero que a su vez ha registrado máximos de producción eólica y solar fotovoltaica.

Como contrapartida, la **producción no renovable** en el sistema eléctrico español en 2022 se incrementó un 15,3 % respecto al año anterior, registrando una participación en la estructura de generación de un 57,8 % sobre el total nacional, aumentando 4,5 puntos porcentuales respecto al año anterior cuando el peso no renovable fue del 53,8 %.

Durante el 2022 se ha producido un incremento de las **emisiones de CO₂ equivalente** asociadas a la generación eléctrica nacional alcanzando los 44,4 millones de toneladas de CO₂ equivalente, un 23,8 % más que en 2021 y un 60,0 % por debajo de las emisiones contabilizadas en 2007.

Los programas de intercambio de energía eléctrica de España con otros países cierran el 2022 con el mayor saldo exportador de la historia

Los **programas de intercambio** de energía eléctrica de España con otros países cierran el 2022 con el mayor saldo exportador de la historia. Se programaron 28.426 GWh en sentido exportador, un 71,4 % más que el año

anterior y 8.585 GWh de importación, algo menos de la mitad del valor del año 2021. El saldo neto resulta exportador, hecho que no se registraba desde el año 2015, con un valor de 19.841 GWh, frente al saldo importador del pasado año (1.462 GWh).

Por **interconexiones**, el saldo neto anual de intercambios de energía eléctrica programados con Francia ha sido exportador en 9.095 GWh, frente a los 6.054 GWh importadores del 2021. Se trata de un récord histórico y del primer saldo neto exportador anual desde el año 2010 (1.523 GWh). En la interconexión con Portugal el saldo neto anual ha sido exportador, por cuarto año consecutivo, con un valor de 9.023 GWh, duplicándose respecto al pasado año. Con Andorra el saldo ha sido exportador, con un valor de 286 GWh, que supone un ascenso de un 26,9 % respecto al año 2021, y con Marruecos vuelve a ser exportador, con un valor de 1.438 GWh, frente a los 182 GWh importadores del pasado año.

En marzo de 2022 se aprobó El Plan de desarrollo de la red de transporte de energía eléctrica con horizonte 2026.

La red de transporte de energía eléctrica se continuó potenciando en el 2022 con la puesta en servicio de 326 kilómetros de circuito y 109 posiciones de subestación, lo que sitúa la longitud total de circuitos de la red de transporte nacional en 45.101 kilómetros, experimentando un incremento del 0,7 % respecto a 2021. Por su parte, la capacidad de transformación aumentó en 725 MVA, elevando el total de la capacidad de transformación nacional a 94.221 MVA (0,8 % superior frente a 2021).

Cabe destacar que en marzo de 2022 se aprobó El Plan de desarrollo de la red de transporte de energía eléctrica con horizonte 2026 por el Consejo de Ministros a instancias del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico. Constituye una herramienta fundamental para garantizar la transición energética y establece cuáles son los proyectos de desarrollo de la Red de Transporte que deben desarrollarse los próximos años para hacer realidad los objetivos energéticos de la política nacional y europea.

Los **indicadores de calidad de servicio** del año 2022 se mantienen contenidos por debajo de los umbrales máximos que marca el Real Decreto 1955/2000.



La Energía No Suministrada (ENS) del 2022 correspondiente al sistema peninsular fue de 140 MWh (188 MWh en 2021) y el Tiempo de Interrupción Medio (TIM) de 0,31 minutos (0,41 minutos en 2021).

En el sistema eléctrico de Baleares, los indicadores de continuidad de suministro en 2022 se incrementaron respecto al año anterior, registrándose una ENS de 7 MWh (1 MWh en 2021) y un TIM de 0,61 minutos (0,07 minutos en 2021). En el sistema eléctrico canario sucedió algo similar, situándose la ENS en 415 MWh (correspondiente a 9 interrupciones de suministro) y el TIM en 25,51 minutos.

Por su parte, el **índice de disponibilidad** (que mide la capacidad o posibilidad de utilización por el sistema de los distintos elementos de la red de transporte) correspondiente al sistema peninsular en 2022 alcanzó un valor del 98,15 %, valor inferior al 98,48 % del año 2021. En los sistemas eléctricos de Baleares y Canarias, la disponibilidad de la red fue respectivamente del 98,52 % (98,61 % en 2021) y 98,69 % (99,23 % en 2021). En general se observa una estabilización del índice de disponibilidad por encima del 98 %, superior a la referencia del 97 % que establece el artículo 26.2 del Real Decreto 1955/2000.

El precio medio final de la energía vuelve a registrar en 2022 el máximo histórico.

El **precio medio final de la energía** en el mercado eléctrico se situó en 2022 en 204,79 €/MWh, volviendo a registrar por segundo año consecutivo el valor más alto de la historia. Es casi el doble que el precio de 2021 y más del triple que el de los años 2018 y 2019.

El peso de la componente del **mercado diario e intradiario** se ha reducido, hasta llegar al 83,2 %, que es el porcentaje más bajo desde el año 2012. El peso de los servicios de ajuste representa un 3,8 %, muy similar al del año anterior y a los registrados los años 2017 y 2018. El peso de los pagos por capacidad representa solo el 0,2 %, el valor más bajo de la historia, mientras que la componente del mecanismo de RD-L 10/2022, a pesar de estar solo en vigor algo más de medio año, supone un 12,9 %.

Los precios europeos han registrado el mismo comportamiento alcista que los de España hasta la entrada del RD-L 10/2022, relativo al mecanismo de ajuste. Desde ese momento, los precios de España han sido de los más bajos de Europa lo que evidencia la eficacia de la medida de este mecanismo.

España se sitúa en la segunda posición europea en capacidad renovable instalada y se incrementan las energías renovables en el mix de generación europeo.

En 2022 en el **ámbito europeo** y en un contexto de recuperación económica tras la pandemia y marcado por la inestabilidad geopolítica en Europa, en el conjunto de los países pertenecientes a ENTSO-E se ha producido una disminución de la demanda eléctrica del 3,7 % respecto al año anterior.

En Europa se ha realizado una apuesta decidida a favor de la energía procedente de fuentes renovables, con el objetivo de incrementar la independencia energética y alcanzar a largo plazo la descarbonización de la economía, propiciando que en el conjunto de países de ENTSO-E la participación de la energía renovable sobre el total de la generación eléctrica haya alcanzado el 39,5 % de la energía producida (38,7 % en 2021).

España avanza en esta apuesta y ocupa la **segunda posición europea** en capacidad renovable instalada y en energía generada con el viento y el sol.

3 Marco Regulatorio



Los cambios en el marco regulatorio energético en la UE, en el año 2022, vinieron marcados por las consecuencias de la invasión rusa de Ucrania, que comenzó el 24 de febrero. Con la progresiva reducción, por parte de Rusia, de las exportaciones de gas natural a la UE como respuesta al apoyo de la Unión al Gobierno Ucraniano y a las propias sanciones contra la economía rusa, se produjo un aumento considerable de los precios del gas natural en los mercados internacionales, así como una preocupación por la seguridad del suministro en la Unión.

La respuesta frente a este desafío fue la publicación del Plan REPowerEU en marzo y mayo de 2022, con medidas para ahorrar energía, diversificar el suministro y acelerar el despliegue de renovables. El Plan contiene una serie de recomendaciones y de propuestas normativas, algunas de ellas ya previstas en el Pacto Verde Europeo, como la revisión de la Directiva 2018/2001, de Energías Renovables, con el objetivo de avanzar todavía más en el despliegue de renovables.

Tras el Plan REPowerEU, a medida que aumentaba todavía más la preocupación por la seguridad de suministro en la UE, el Consejo adoptó una serie de reglamentos de urgencia. Para el sector eléctrico, los dos más relevantes son:

- El Reglamento 2022/1854, del Consejo, de 6 de octubre de 2022, relativo a una intervención de emergencia para hacer frente a los elevados precios de la energía. En dicho Reglamento se recogen una serie de medidas para asegurar el suministro e intentar contener las subidas en los precios de la electricidad, como medidas de reducción de la demanda, o un límite temporal de 180 €/MWh en los ingresos de mercado de los productores inframarginales de electricidad.
- El Reglamento 2022/2577, del Consejo, de 22 de diciembre de 2022, por el que se establece un marco para acelerar el despliegue de energías renovables, incluyendo también a las redes conexas a los proyectos de energías renovables.

Fuera de la normativa de emergencia, durante 2022 también continuó la tramitación del Pacto Verde Europeo; el paquete de propuestas normativas para conseguir que la UE alcance la neutralidad climática en 2050. En concreto, en 2022 se publicó uno de los reglamentos más relevantes del Pacto Verde Europeo; el Reglamento 2022/869, relativo a las orientaciones sobre las infraestructuras energéticas transeuropeas (conocido más comúnmente como Reglamento TEN-E, por sus siglas en inglés). El nuevo Reglamento establece 11 corredores prioritarios y 3 áreas temáticas, sobre los que se sustentará la lista de la Unión de Proyectos de Interés Común (PIC). Estos proyectos se benefician de mejores condiciones regulatorias, procesos de tramitación simplificados y participación pública incrementada a través de consultas públicas, menores costes administrativos, de la posibilidad de recibir subvenciones para estudios y excepcionalmente para los trabajos y de la posibilidad de optar a financiación especial bajo el denominado mecanismo *Connecting Europe Facility*.

El Pacto Verde Europeo, para alcanzar la neutralidad climática en 2050, contiene la denominada Ley Europea del Clima, en donde se recoge un objetivo intermedio de reducción de emisiones de -55 % para el año 2030. Para conseguir este objetivo, la Comisión Europea presentó el Paquete *Fit for 55*, cuyas principales propuestas (revisión de la ya citada Directiva de Renovables, nuevo reglamento por el que se crea un Mecanismo de Ajuste de Carbono en Frontera, etc.), se espera que estén finalizadas para este año 2023.

A nivel nacional, del mismo modo que hicieron las instituciones europeas, en 2022 el Gobierno de España ha ido legislando de urgencia para hacer frente a la crisis energética, publicando una serie de reales-decreto ley con medidas anticrisis. Los más relevantes son:

- Real Decreto-ley 6/2022, de 29 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes en el marco del Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania. En él se prorrogaban hasta el 30 de junio de 2022 el mecanismo de minoración de exceso de retribución a las tecnologías no

emisoras, así como las rebajas fiscales ya en vigor (IVA al 10 %, IEE al 0,5 %, suspensión del IVPEE). Además, el decreto-ley modifica el mecanismo de financiación del bono social: si antes lo asumían las comercializadoras, ahora tendrán que hacerlo todos los agentes que participan en la cadena de suministro de electricidad.

- Real Decreto-ley 10/2022, de 13 de mayo, por el que se establece con carácter temporal un mecanismo de ajuste de costes de producción para la reducción del precio de la electricidad en el mercado mayorista. De forma simplificada, el objetivo del mecanismo es reducir el precio de las ofertas de las centrales de generación fósiles marginales, estableciendo un ajuste en el precio que estas tecnologías pueden trasladar en sus ofertas en base a un precio de referencia del gas.
- Real Decreto-ley 11/2022, de 25 de junio, por el que se adoptan y se prorrogan determinadas medidas para responder a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania, para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica, y para la recuperación económica y social de la isla de La Palma. Con este decreto-ley se establece una bajada todavía mayor del IVA de la electricidad, pasando del 10 % al 5 %, y se prorrogan hasta el 31 de diciembre de 2022 el resto de las medidas fiscales anteriormente citadas.
- Real Decreto-ley 14/2022, de 1 de agosto, de medidas de sostenibilidad económica en el ámbito del transporte, en materia de becas y ayudas al estudio, así como de medidas de ahorro, eficiencia energética y de reducción de la dependencia energética del gas natural. Este decreto-ley introduce una serie de medidas de eficiencia energética, y también modifica el Real Decreto 1955/2000, con objeto de introducir una serie de modificaciones que permiten agilizar la tramitación de las instalaciones de transporte.
- Real Decreto-ley 17/2022, de 20 de septiembre, de medidas urgentes para mitigar el impacto de la escalada de precios del gas natural en los mercados minoristas de gas y electricidad. Se trata de un decreto-ley que tiene por objetivo tanto proteger a los consumidores frente a los altos precios, como asegurar el suministro. Entre otras medidas, articula un servicio puntual de respuesta activa de la demanda, para asegurar la continuidad del suministro en situaciones de escasez, que es gestionado por el Operador del Sistema.
- Real Decreto-ley 18/2022, de 18 de octubre, por el que se aprueban medidas de refuerzo de la protección de los consumidores de energía y de contribución a la reducción del consumo de gas natural. Este decreto-ley desarrolla parte de las medidas del Plan Más Seguridad Energética (+SE) del Gobierno, aprobado en el mes anterior para hacer frente a la crisis energética.
- Real Decreto-ley 20/2022, de 27 de diciembre, de medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania y de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad. En él se prorrogan durante 2023 varias medidas temporales cuya vigencia terminaba el próximo 31 de diciembre, como las rebajas fiscales en el sector de la electricidad. Además, da comienzo a una modificación de aspectos puntuales de la planificación de la red de transporte, para impulsar la transición energética y desarrollar la cadena de valor industrial.

Otra norma con medidas de carácter temporal publicada como consecuencia de la crisis energética ha sido la Ley 38/2022, de 27 de diciembre, para el establecimiento de gravámenes temporales energético y de entidades de crédito. A pesar de que se trata de un gravamen que no afecta a Redeia, es una ley con importante impacto para el sector, ya que grava un 1,2 % de la cifra de negocio a los operadores principales¹ del sector eléctrico en

¹ De acuerdo con el apartado 21 del artículo 7 de la Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

los años 2023 y 2024. Se excluirá del importe neto de la cifra de negocios a las actividades reguladas de estos operadores.

Otro de los hitos más importantes aprobados durante el año 2022 fue la publicación, en el BOE del 19 de abril de 2022, del Plan de Desarrollo de la Red de Transporte 2021-2026. La nueva planificación contempla un coste de inversión estimado de 6.964 millones de euros, de los cuales 1.260 millones de euros corresponden a interconexiones internacionales con Francia, Portugal, Andorra y Marruecos y 5.704 millones de euros corresponden a actuaciones de refuerzo de las redes de transporte que componen el sistema eléctrico nacional.

En materia de planificación esta no ha sido la única novedad, ya que como se ha mencionado anteriormente al tratar el Real Decreto-ley 20/2022, durante el primer trimestre de 2023 se prevé una modificación de aspectos puntuales del Plan del Desarrollo de la Red de Transporte 2021-2026. Además, en el 2023 se iniciarán también los trabajos de una nueva Planificación para el período 2024-2029.

Otra área del sector eléctrico en el que ha habido novedades regulatorias ha sido en el ámbito de la innovación, con la publicación del Real Decreto 568/2022, por el que se establece el marco general del banco de pruebas regulatorio para el fomento de la investigación y la innovación en el sector eléctrico. La norma desarrolla el marco general de los bancos de pruebas regulatorios (*sandboxes* en inglés), en lo que se refiere a los requisitos que han de cumplir los proyectos para acceder a ellos. El *sandbox* debe contener al menos una exención de la regulación del sector eléctrico distinta de las circulares de la CNMC, con el objetivo final de dar lugar a una innovación regulatoria. Tendrá carácter limitado en cuanto a su volumen, duración y ámbito geográfico, y deberá cumplir el principio de sostenibilidad económica y financiera del sistema eléctrico.

Por último, en el ámbito retributivo, el año 2022 ha traído importantes novedades regulatorias. Una de las más importantes es la Orden TED/1243/2022, de 2 de diciembre, por la que se aprueba la metodología de cálculo de la retribución de la instalación hidráulica reversible de 200 MW de Chira Soria en Gran Canaria, titularidad del operador del sistema. Esta Orden fija una metodología de retribución similar a la retribución del transporte, basada en unos ingresos por inversión (amortización y retribución financiera), y unos ingresos por O&M (fijo y variable). Además, esta metodología introduce un término de retribución asociado a la fase de construcción.

Respecto a la retribución de la actividad de transporte de energía eléctrica, a finales de 2022 se publicó la retribución definitiva para la actividad de transporte del año 2016 con la Orden TED/1311/2022, retribución que estaba pendiente debido al expediente de lesividad, un procedimiento judicial de impugnación parcial de la Orden anterior que fijaba la retribución de la actividad de transporte para ese año 2016. Al día siguiente, se publicó la Orden TED/1343/2022, por la que se establece la retribución de las empresas titulares de instalaciones de transporte de energía eléctrica para los años 2017, 2018 y 2019, ya que hasta que no se resolviese el citado expediente de lesividad la cifra de ingresos era provisional.

red eléctrica
Una empresa de Redeia